



DECRETO N° 3983

LAJA, Diciembre 23 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 616 de fecha 15/12/2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

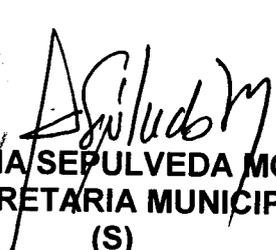
CONSIDERANDO:

La necesidad de reparación y mantención bomba sumergible planta potabilizadora Diuquin, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** bajo la modalidad de trato directo, la reparación y mantención bomba sumergible planta potabilizadora Diuquin con el Sr. Jacob Peñaranda Moreno RUT:8.887.378-5 la suma de \$175.000.- impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que la reparación y mantención de la bomba fue realizada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a los subtítulos 21.04.004 Sp. 4 cc. 600421del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233